



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

**RESOLUCIÓN NÚMERO 007 de 2011
(Agosto 8 de 2011)**

Por la cual se declaran ganadores para el mes de Julio de 2011 de la "Convocatoria Nacional Fortalecimiento de Programas de Doctorado de Cualquier Área del Conocimiento y Especialidades del Area de la Salud, Mediante el Otorgamiento de Becas para la Realización de Estancias Posdoctorales en la Universidad Nacional de Colombia. 2010-2012"

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, Estatuto Genral, establece que uno de los fines de la Universidad es el de promover el desarrollo de su comunidad académica, de la comunidad académica nacional y fomentar su articulación internacional.

El Artículo 5 del Acuerdo No. 32 de 2005 del Consejo Superior Universitario, establece dentro de las funciones de la Vicerrectoría, la de "impulsar actividades que articulen de manera efectiva las labores de docencia con las de investigación y extensión, asegurando la participación activa de todos los actores involucrados"

Mediante Resolución No. 016 de 2007 de la Vicerrectoría De Investigación, se reglamentó el mecanismo de "Convocatoria" para la financiación de la Investigación en la Universidad Nacional de Colombia.

Mediante Resolución de Vicerrectoría de Investigación No. 09 de 2010, se abrió la "Convocatoria Nacional Fortalecimiento de Programas de Doctorado de cualquier área del Conocimiento y Especialidades del Area de la Salud, mediante el Otorgamiento de Becas para la realización de Estancias Posdoctorales en la Universidad Nacional de Colombia. 2010-2012", con 2 modalidades de financiación.

Para la **MODALIDAD 1** fueron inscritas desde 28 de Junio de 2011 hasta el día 8 de Agosto de 2011, 3 propuestas, de las cuales 2 cumplieron con los requisitos y procedimientos establecidos para la convocatoria y 1 no cumplió con los mismos, según acta No 3 del Comité de selección de propuestas, realizado el día 8 de Agosto de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar las propuestas abajo especificadas, las cuales cumplieron con todos los requisitos y procedimiento para su selección.

Modalidad 1. "Para grupos de investigación que tengan identificados los posibles posdoctorandos y los presenten como candidatos para realizar la estancia posdoctoral"

CÓDIGO HERMES	INVESTIGADOR PRINCIPAL	SEDE	FACULTAD	NOMBRE DE LA PROPUESTA	DOCTORADO A FORTALECER	GRUPO	NACIONALIDAD CANDIDATO	GRADUADO EN UNIVERSIDAD	VALOR TOTAL DE LA ESTANCIA	VALOR SOLICITADO A LA VRI	CONTRAPARTIDA APORTADA	NOMBRES FUENTES CONTRAPARTIDAS	
361	CASTRO SERRATO HECTOR FABIO	Bogotá	Facultad de Ciencias Bogotá	Estudio Teórico del Pseudogap en los Superconductores de Alta Temperatura Crítica	DOCTORADO EN CIENCIAS - FÍSICA	Bajas Temperaturas y Campos Magnéticos Intensos CRYOMAG	COLOMBIANO	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	\$ 60.000.000	\$ 42.000.000	\$ 18.000.000	GRUPO DE FÍSICA DE BAJAS TEMPERATURAS Y MAGNETISMO CRYOMAG	\$ 18.000.000
302	RINCON PRAT SONIA LUCIA	Bogotá	Facultad de Ingeniería Bogotá	Optimización de sistemas de secado en ciclo-cerrado con respecto al consumo de energía y calidad del Producto	DOCTORADO EN INGENIERIA - INGENIERIA MECANICA Y MECATRONICA	BIOMASA Y OPTIMIZACIÓN TÉRMICA DE PROCESOS - BIOT	COLOMBIANA	UNIVERSIDAD DE KASSEL	\$ 60.000.000	\$ 42.000.000	\$ 18.000.000	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN SEDE BOGOTÁ DIB	\$ 9.000.000
												VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	\$ 3.000.000
												PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN BIOMASA Y OPTIMIZACIÓN TÉRMICA DE PROCESOS BIOT.	\$ 6.000.000

ARTÍCULO 2. No aprobar el siguiente programa, por no cumplir con el requisito establecido en el documento términos de referencia, según el cual el candidato a realizar la estancia posdoctoral debe haber obtenido título de doctor o su equivalente, requisito establecido en la sección No 7 CONDICIONES DE LOS DOCTORES O SU EQUIVALENTE DEL ÁREA DE LA SALUD, CANDIDATOS A REALIZAR ESTANCIA POSDOCTORAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. La propuesta presentó solo una certificación de cumplimiento de todas las actividades relacionadas con su doctorado, expedida por el director de tesis, la cual no se acepta.

CÓDIGO HERMES	INVESTIGADOR PRINCIPAL	SEDE	FACULTAD	NOMBRE DE LA PROPUESTA	DOCTORADO A FORTALECER	GRUPO	NACIONALIDAD CANDIDATO	GRADUADO EN UNIVERSIDAD	VALOR TOTAL DE LA ESTANCIA	VALOR SOLICITADO A LA VRI	CONTRAPARTIDA APORTADA	NOMBRES FUENTES CONTRAPARTIDAS	
342	ROMERO CASTRO EDGAR EDUARDO	Bogotá	Facultad de Medicina Bogotá	Computación de alto desempeño para aprendizaje automático en la anotación y recuperación de imágenes médicas.	DOCTORADO EN INGENIERIA - SISTEMAS	BIOINGENIUM	ESPAÑOLA	UNIVERSITY OF PORTO	\$ 70.000.000	\$ 49.000.000	\$ 21.000.000	Grupo de Investigación Bioingenium	\$ 10.500.000
												VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE INGENIERIA	\$ 3.500.000
												DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INDUSTRIAL	\$ 3.500.000
												AREA CURRICULAR DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INDUSTRIAL	\$ 3.500.000

ARTICULO 3. Los gastos que ocasiona la presente Resolución causan erogación al presupuesto de la Vicerrectoría de Investigación, Proyecto específico "FORTALECIMIENTO DE DOCENTES INVESTIGADORES, CREADORES ARTÍSTICOS E INNOVADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, código BPUN 1465" por valor de \$ 84.000.000. Al presupuesto de la Dirección de Investigación de la Sede Bogotá, Proyecto específico "Hacia la Investigación de clase mundial en la Universidad Nacional de Colombia" Código BPUN 1399 por valor de \$9.000.000. Al presupuesto del Genérico Fondo Especial Facultad de Ingeniería por \$3.000.000 con Cód QUIPU 901010115605; Al proyecto Colciencias: "Estudio del Pseudogap en los Superconductores de Alta Temperatura Crítica" ejecutado por el Grupo de Investigación Bajas Temperaturas y Campos Magnéticos Intensos CRYOMAG, con código Colciencias: 110152129368 , Nro. de contrato RC-345, por el valor de \$18.000.000 y Cod QUIPU:202010016290; Al proyecto Colciencias "Optimización del proceso de secado de plantas aromáticas y medicinales" ejecutado por el Grupo Biomasa y Optimización Térmica de Procesos – BIOT por \$6.000.000 con Código Quipu: 202010016165

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiocho (8) días del mes de Agosto del año dos mil once (2011).



RAFAEL MOLINA GALLEGO
Vicerrector de Investigación 